

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1953** GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
DOMINION SMART SOLUTIONS, S.A.U.  
BEROA THERMAL ENERGY, S.L.U.  
VISUAL LINE, S.L.U.  
ECI TELECOM IBÉRICA, S.A.U.  
DOMINION WEST ÁFRICA, S.L.U.  
WIND RECYCLING, S.L.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se comunica que:

(A) en fecha 6 de mayo de 2020, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Global Dominion Access, S.A. (la "Sociedad Absorbente"), con domicilio social en 48009 Bilbao (Bizkaia), calle Ibáñez de Bilbao, número 28, 8.º planta, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 3791, Sección 8.ª, Hoja BI-25418 y con Número de Identificación Fiscal A95034856;

(B) en fecha 6 de mayo de 2020, la Sociedad Absorbente, como accionista único o socio único de:

(I) Dominion Smart Solutions, S.A.U., con domicilio social en 48009 Bilbao (Bizkaia), calle Ibáñez de Bilbao, número 28, 8.º planta, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 1669, Sección 8.ª, Hoja BI-3990-A y con Número de Identificación Fiscal A-48-186415;

(II) Beroa Thermal Energy, S.L.U., con domicilio social en 48009 Bilbao (Bizkaia), calle Ibáñez de Bilbao número 28, 8.º planta, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 3825, Sección 8.ª, Hoja BI-26300 y con Número de Identificación Fiscal B-81809998;

(III) Visual Line, S.L.U., con domicilio social en 48009 Bilbao (Bizkaia), calle Ibáñez de Bilbao número 28, 8.º planta, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 5397, Sección 8.ª, Hoja BI-62934 y con Número de Identificación Fiscal B-95737623; y

(IV) Wind Recycling, S.L.U., con domicilio social en 48009 Bilbao (Bizkaia), calle Ibáñez de Bilbao número 28, 8.º planta, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 5916, Sección 8.ª, Hoja BI-75001 y con Número de Identificación Fiscal B-0155440; y

(C) en fecha 6 de mayo de 2020, Dominion Smart Solutions, S.A.U., como accionista único o socio único de:

(I) Eci Telecom Ibérica, S.A.U., con domicilio social en 48009 Bilbao (Bizkaia), calle Ibáñez de Bilbao número 28, 8.º planta, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 5444, Sección 8.ª, Hoja BI-63891 y con Número de Identificación Fiscal A-28837607; y

(II) Dominion West África, S.L.U., con domicilio social en 48009 Bilbao (Bizkaia), calle Ibáñez de Bilbao número 28, 8.º planta, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 5503, Sección 8.ª, Hoja BI-65430 y con Número de Identificación Fiscal B-95787032;

han aprobado, respectivamente y en las fechas indicadas, la fusión por absorción de Dominion Smart Solutions, S.A.U., Beroa Thermal Energy, S.L.U., Visual Line, S.L.U., Eci Telecom Ibérica, S.A.U., Dominion West África, S.L.U., y Wind Recycling, S.L.U. (conjuntamente, las "Sociedades Absorbidas"), por Global Dominion Access, S.A., como Sociedad Absorbente; con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de su patrimonio en favor de la Sociedad Absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de las Sociedades Absorbidas, quedando la Sociedad Absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, todo ello de acuerdo con el proyecto común de fusión de fecha 25 de febrero de 2020, depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha 23 de marzo de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Bilbao (Bizkaia), 6 de mayo de 2020.- Los Secretarios y Administradores, don José Ramón Berecibar Mutiozabal, secretario no consejero del consejo de administración de Global Dominion Access, S.A.; don Mikel Félix Barandiarán Landín, representante de Global Dominion Access, S.A., en su condición de Administrador único de Dominion Smart Solutions, S.A.U., de Ecu Telecom Ibérica, S.A.U., y de Dominion West África, S.L.U.; don Roberto Tobillas Angulo, secretario del consejo de administración de Beroa Thermal Energy, S.L.U.; don Íñigo Zorriquetta Marchal, representante de Global Dominion Access, S.A., en su condición de Administrador único de Visual Line, S.L.U., y don Roberto Tobillas Angulo, en su condición de representante de Dominion Industry & Infrastructures, S.L., Administrador único de Wind Recycling, S.L.U.

**ID: A200018520-1**